



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PERMISO A SUSANA FONSECA  
CARTES, PRESTADOR DE SERVICIOS.

DECRETO N° 2026

CHILLAN VIEJO, 17 OCT 2011

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 599 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

### CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña Susana Fonseca Cartes con fecha 11/10/2011, para que se le conceda Permiso por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

### DECRETO:

**RECONOCE 3 días de Permiso a Doña Susana Fonseca Cartes,** Prestador de Servicios, desde el día 12/10/2011 al 14/10/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/PAQ/LRM/jplp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL